Dependencia: ALDGC-600
Fecha elaboración: 11-10-2018

ANALISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

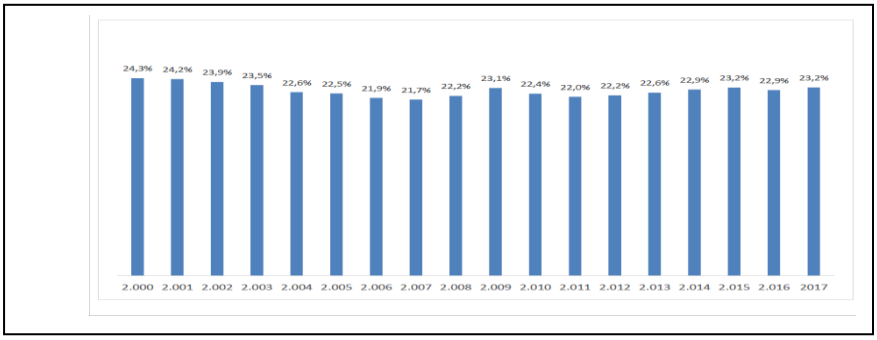
ANÁLISIS SECTOR - SERVICIOS DE ALIMENTACION

La industria alimentaria tiende a evolucionar hacia una mayor concentración y tecnificación. Se inclina de forma creciente por productos más elaborados, con oferta orientada a las comidas preparadas y precocinados. Esta tendencia viene dada por la mayor calidad de vida y creciente prosperidad de los habitantes de países desarrollados, los cuales dedican menor cantidad de ingresos a la adquisición de alimentos crudos o no elaborados. Aunque existe una gran cantidad de alimentos que pueden ser consumidos crudos, como por ejemplo la fruta, la mayoría requiere un procesamiento que le permita más seguridad y mayor tiempo de conservación, además de apetecible al paladar. Para ello se utiliza la tecnología de los alimentos, que suele estar supervisada dentro de las empresas por personal científico y técnico.

Teniendo en cuenta el Análisis presentado por la Bolsa Mercantil de Colombia el pasado mes de abril de 2018, podemos extraer las siguientes cifras:

"La producción de alimentos en Colombia es, dentro de la industria nacional, uno de los rubros más dinámicos, representando entre el 22% y el 24% del PIB industrial del país, desde el año 2000. Como lo muestra el gráfico 1, el sector ha estado en constante crecimiento durante los últimos 16 años teniendo solo un año en que la producción no creció, en 2010. En 2017, la producción alimenticia a nivel nacional tuvo un valor de $23.7 billones de pesos. Del lado del subsector de Servicios de Suministro de Alimentos procesados y preparados, para las entidades que manejan grupos de personas, pequeños o grandes, la información está desagregada en la matriz de insumo-producto del DANE (2016). El valor de la oferta de estos servicios en 2016 fue de $49 billones de pesos y como lo muestra el gráfico 3, el crecimiento real ha sido continuo desde el año 2006 hasta 2016, nunca inferior al 3% anual, lo que muestra que es un muy buen sector de inversión.

GRAFICO 1 – SUBSECTOR DE ALIMENTOS EN COLOMBIA 2001-2017



Del lado del subsector de Servicios de Suministro de Alimentos procesados y preparados, para las entidades que manejan grupos de personas, pequeños o grandes, la información está desagregada en la matriz de insumo-producto del DANE (2016). El valor de la oferta de estos servicios en 2016 fue de $49 billones de pesos y como lo muestra el gráfico 2, el crecimiento real ha sido continuo desde el año 2006 hasta 2016, nunca inferior al 3% anual, lo que muestra que es un muy buen sector de inversión.

GRAFICO 2 – VARIACION PORCENTUAL DE LA OFERTA REAL DEL SECTOR SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y ALOJAMIENTO EN COLOMBIA 2001-2016



En el mismo estudio, la Bolsa señala que "… *Existen muchas empresas que ofrecen servicios de suministro de alimentos con destino a entidades que proveen servicios de suministro de alimentos, encontrándose una oferta de 33 empresas que proveen estos servicios a entidades estatales y privadas, como la USPEC, el ICBF, la Secretaría de Integración Social del Distrito Capital, así como otras empresas que están registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá con ese objeto social.*

De acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades, para el año 2016, las empresas de este sector tienen un promedio de ventas de $20 mil millones de pesos anuales, pero con una gran dispersión, en un rango que va entre los $2 mil millones y los $78 mil millones. Esta dispersión tiene una gran relación con el mercado objetivo de las empresas, en términos de la cantidad de personas que atienden los operadores a los cuales ellos les sirven. Un factor altamente relevante es que estas empresas producen en relación directa a la infraestructura que poseen, como se puede ver en el gráfico 5, generando anualmente, en promedio, un 150% de ingresos frente al activo, lo que es

equivalente a un 50% de ventas frente a la inversión realizada en un año. Y del mismo modo, un 260% de ingresos promedio frente al patrimonio.

El sector, sin embargo, muestra un comportamiento de recuperación en su nivel de sus utilidades. De acuerdo con el estudio realizado por la Bolsa Mercantil con cifras de 2015, las utilidades del sector alcanzaron una media de $460 millones y en 2016 subió a $880 millones. Esto revela que el sector ha mejorado, pues pasó de una rentabilidad patrimonial del 4% en 2015 a un 12% en 2016. Si bien en 2016, las empresas presentaron un rango que va entre pérdidas de $880 millones y ganancias de $8,100 millones. Nuestro análisis considera que en el periodo crítico entre 2015 y 2016 las empresas que no fueron eficientes se retiraron del mercado y las empresas que prestan mejores servicios son las que se han mantenido.

Los indicadores financieros más relevantes de estas empresas proveedoras del sector, calculados con la información de la Superintendencia de Sociedades se encuentran en los gráficos 3, 4, 5 y 6. Se calcularon: i) el Índice de Liquidez, como la razón entre activos corrientes y pasivos corrientes; ii) el Índice de Endeudamiento, como la razón entre el pasivo total y el activo total; iii) el capital de trabajo, como la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente; y iv) la rentabilidad del activo, como la razón entre la utilidad total y el activo total.
El índice de liquidez tiene una media de 2.1 y una mediana de 1.6, lo que muestra que las empresas en general tienen suficientes recursos de corto plazo para atender sus necesidades financieras de corto plazo, si bien hay un 23% que tienen menos de 1 en su indicador.

En contraste con esto, el capital de trabajo se distribuye en dos picos: uno entre $0 y los $1,000 millones y otro entre los $5 mil a los $10 mil millones, con una mediana de $775 millones y un promedio de $4,074 millones. La amplia diferencia entre el promedio y la mediana es causada por la dispersión y los dos picos que se evidencian en la información.

GRAFICO 3 – DISTRIBUCION DE LA RAZON DE LIQUIDEZ

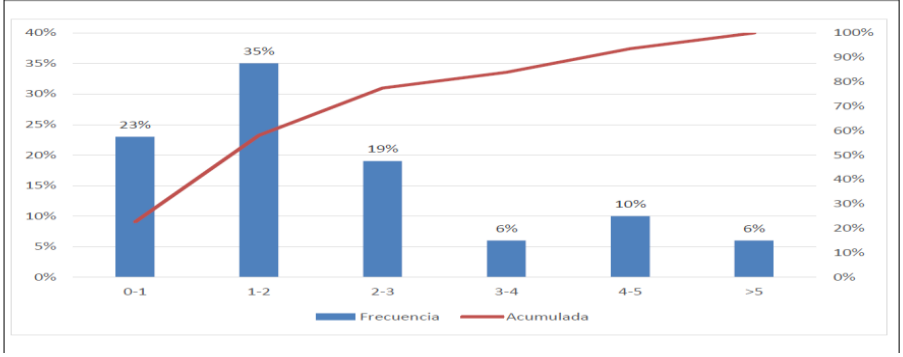


GRAFICO 4 – DISTRIBUCION DEL CAPITAL DE TRABAJO - CIFRAS EN MILES DE MILLONES

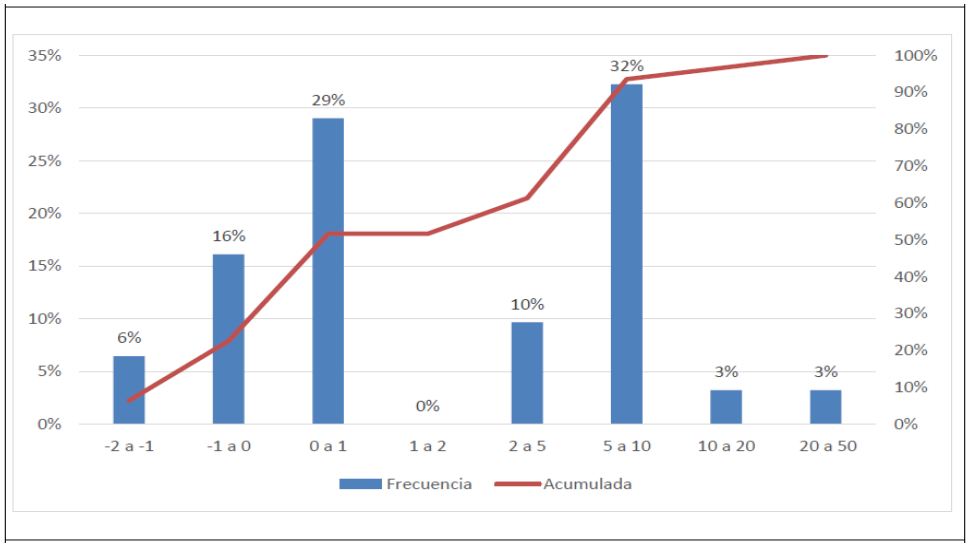


GRAFICO 5 – DISTRIBUCION DEL INDICE DE ENDEUDAMIENTO

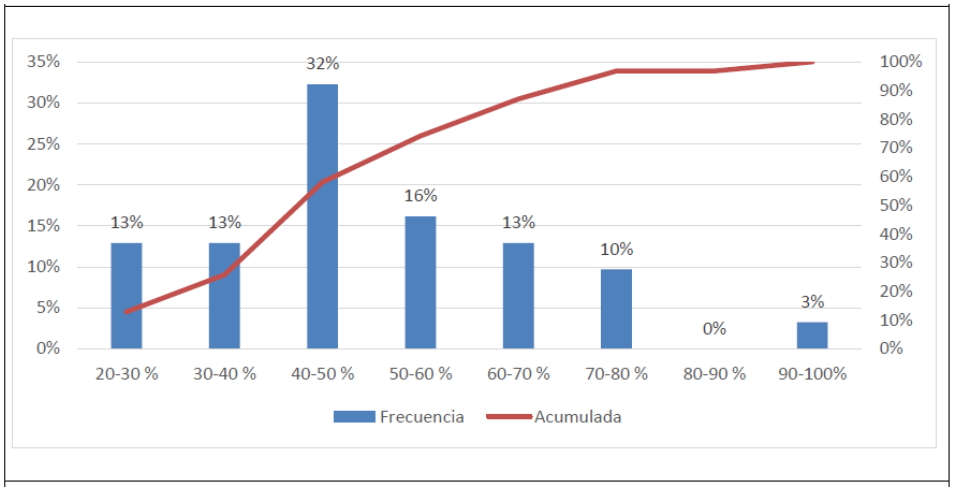
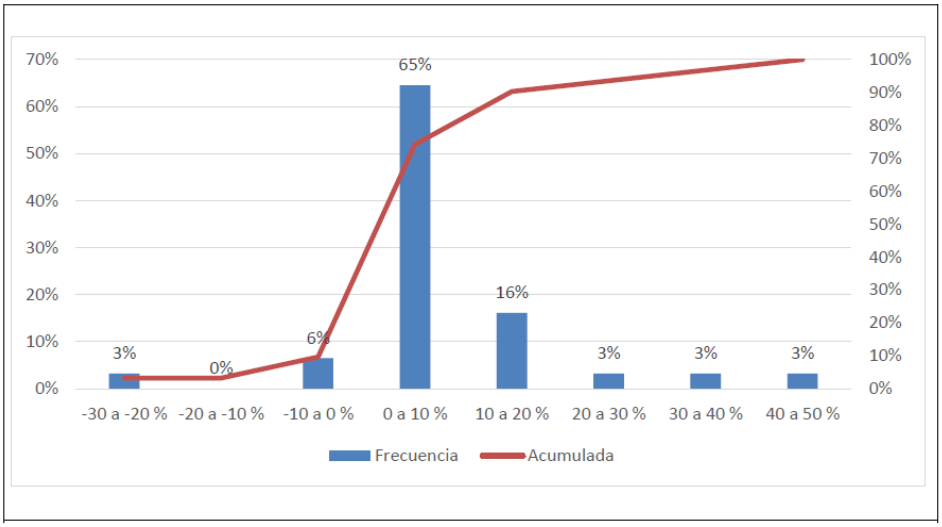


GRAFICO 6 – DISTRIBUCION DEL INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO



En esta publicación, la Bolsa Mercantil de Colombia señala que "… *Dentro de los compradores del servicio de suministro de alimentos para operadores sociales, se incluyen empresas que manejan grandes volúmenes de personal, incluyendo en el sector privado y mixto los clubes, los centros recreativos, los colegios privados, los hoteles y los centros de eventos; mientras que en el sector privado se encuentran entidades como la USPEC, el ICBF, las fuerzas militares, la policía, el SENA o las entidades educativas públicas.*

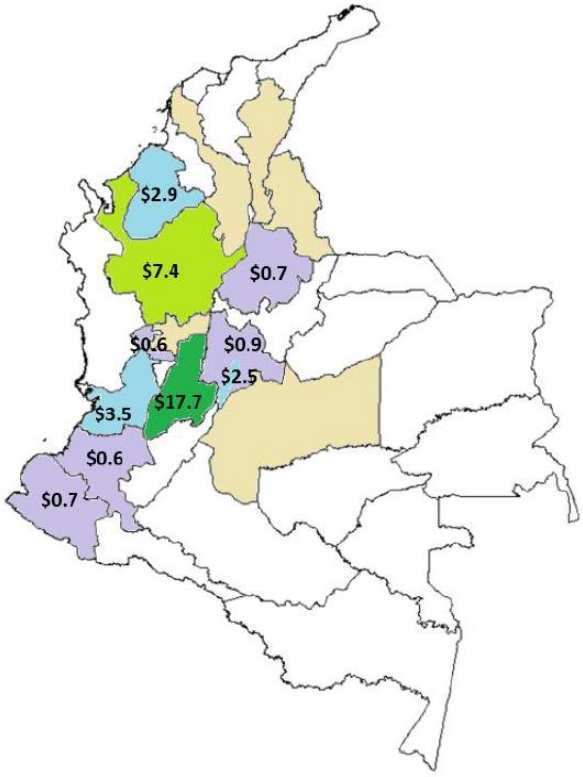
De acuerdo con la información registrada en SECOP, en 2016 se registraron más de 10 mil contratos relacionados con alimentos y suministros de alimentos para entidades estatales, con un valor de contratación de $2.6 billones de pesos. Entre tanto, entre el 1 y el 31 de enero de 2017, se registraron 295 intensiones de contratación para servicios de suministros de alimentos por un valor de $41 mil millones de pesos que como muestra el gráfico 13, están concentrados en los departamentos de Tolima y Antioquia.

La contratación en el sector del servicio de suministro de alimentos para grandes operadores sociales se hace bajo mecanismos de contratos directos o mediante mecanismos de ofertas plurales. En el sector privado y mixto se encuentran ejemplos de ambos mecanismos, como la oferta publicada de la Cámara de Comercio de Bogotá (2016) o el Hospital de Aguadas (2013) bajo modalidad directa.

En el sector estatal, se encuentra que la mayoría de los contratos son del tipo licitación pública. A nivel de Selección Abreviada, el método que se utiliza principalmente es el de Bolsa de Productos, que realizan entidades como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Secretaría de Integración del Distrito, la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, las fuerzas militares y la USPEC. Por su parte en 2017 se creó el primer proceso

de creación de un Acuerdo Marco de Precios para Suministros de Alimentos para el Programa de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito (Colombia, Compra Eficiente, 2017).

GRAFICO 7 – MAPA DE LA DEMANDA REGISTRADA EN EL SECOP PARA 2017 – SUMINISTRO DE ALIMENTOS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS POR DEPARTAMENTO



Fuente: Grafico BMC con base en la información de SECOP

Otra fuente consultada, la Superintendencia de Industria y Comercio, señala que "… *En la actualidad, el consumo de alimentos depende de lo que otros cultiven y procesen, lo que ha dado lugar al desarrollo de una de las industrias más importantes del mundo: la industria alimentaria. No obstante, la exigencia del consumidor obliga a competir a los minoristas para ofrecer una amplia variedad de productos y precios más atractivos, lo que se traduce en una demanda más específica de calidad y cantidad hacia los fabricantes e industrias transformadoras, las cuales también compiten a su vez, reclamando a los agricultores aquellas materias primas que cumplan con los deseos del mercado. En*

algunos países, la industria del procesado y conservación de alimentos supone hasta el 15% de todas las industrias de manufacturación.

Igualmente, la SIC señala que las materias primas para la industria de alimentos, se son de origen vegetal y animal, principalmente, y que el progreso de este sector de la industria está afectando los hábitos de alimentación diaria porque existen en el mercado un sinnúmero de alimentos aptos para el consumo, sujetos a controles de higiene, salubridad e inocuidad; productos de calidad, saludables y asequibles para la mayoría de las personas.

Fuentes:
Bolsa Mercantil de Colombia – ANALISIS SECTOR DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN. Abril 2018.
Superintendencia de Industria y Comercio. -
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

ESTUDIO DE MERCADO:

Para la determinación del presupuesto del presente proceso, dado que las negociaciones con la Bolsa Mercantil de Colombia no fueron efectivas para la totalidad de los productos requeridos, se tomaron como referencia los precios de compra de los procesos contractuales adelantados a través de la Subdirección General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y los que corresponden a las contrataciones realizadas a través de la BMC, toda vez que se trata de contrataciones realizadas durante el año 2018, tal como se señala en el siguiente cuadro:

ESTUDIO DE MERCADO
ULTIMAS COMPRAS RACIONES DE CAMPAÑA AÑO 2018

LOTE	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR COMPRA BMC AÑO 2018 - INCLUIDO IVA CUANDO APLICA /		VALOR ADJUDICADO PROCESO CONTRACTUAL			VALOR PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL
			NUMERO DE OPERACIÓN BMC		SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. 002-158-2018	PROCESO DE MINIMA CUANTÍA INCLUIDO IVA CUANDO APLICA / No. DE PROCESO CONTRACTUAL		
1	AGUADEPANELA CON QUESO	18.265	$		$883	$		$16.127.995,00
2	ALIMENTO FORTIFICADO GRANULADO	18.266	$		$657	$		$12.000.762,00

3	ARROZ CON POLLO	18.266	$		$	$3.910	002-176-2018	$71.420.060,00
4	ATUN CON VERDURAS	36.530	$		$	$3.922	002-175-2018	$143.270.660,00
5	BARRA BLANDA RECUBIERTA DE CHOCOLATE (NOUGAT)	36.527	$743,78	31721137	$	$		$27.168.052,06
6	BOCADILLO X 100 G.	18.265	$		$	$990	002-171-2018	$18.082.350,00
7	BOLSA EMPAQUE RACIONES	91.323	$		$462	$		$42.191.226,00
8	BROWNIE	18.266	$		$	$1.249	002-174-2018	$22.814.234,00
9	CAJA EMPAQUE RACIONES GRANDE	9.140	$		$	$3.699	002-178-2018	$33.808.860,00
10	CHOCOLATE CON QUESO	36.527	$		$1.056	$		$38.572.512,00
11	CIRUELAS PASAS	91.323	$419,62	31794004	$	$		$38.320.957,26
12	ENVUELTO DE MAZORCA	73.057	$		$	$3.810	002-173-2018	$278.347.170,00
13	FRIJOL CON CARNE	18.266	$		$4.058	$		$74.123.428,00
14	FRIJOL CON SALCHICHA	18.265	$		$4.046	$		$73.900.190,00
15	FRUTA MIXTA CON MANI	18.266	$1.199,64	31794137	$	$		$21.912.624,24
16	GALLETA DE SAL	18.266	$		$	$1.220	002-174-2018	$22.284.520,00
17	GALLETA INTEGRAL	18.265	$		$	$1.220	002-174-2018	$22.283.300,00
18	KIT (2 AZUCAR, 2 SAL, 2 CAFÉ INSTANTANEO)	91.323	$361,34	31794003	$	$		$32.998.652,82
19	LECHE AZUCARADA	18.266	$		$	$833	002-177-2018	$15.215.578,00
20	** LECHE CONDENSADA	91.323	$1.200,62	31985968	$	$		$109.644.220,26
21	LECHONA TOLIMENSE	36.527	$		$	$3.992	002-170-2018	$145.815.784,00
22	MALTEADA	18.265	$		$	$1.151	002-177-2018	$21.023.015,00
23	MANI GRANOLA	18.265	$1.109,67	31794137	$	$		$20.268.122,55
24	MANI JAPONES	18.262	$647	***	$	$		$11.815.514,00
25	MANI SALADO	36.530	$670,60	31794137	$	$		$24.497.018,00
26	PAN DE AJONJOLI	36.527	$		$	$1.120	002-174-2018	$40.910.240,00
27	** PAN DE AVENA	18.265	$		$1.109	$		$20.255.885,00

28	PAN DE MAIZ	18.266	$		$1.320	$		$24.111.120,00
29	** PAN INTEGRAL	36.527	$		$1.109	$		$40.508.443,00
30	** PANELA	91.323	$		$868	$		$79.268.364,00
31	PANNETONE ITALIANO	36.527	$		$1.449	$		$52.927.623,00
32	PASTEL DE CARNE	18.266	$		$4.178	$		$76.315.348,00
33	PASTILLA MULTIVITAMINICA	91.323	$		$262,57	$		$23.978.680,11
34	** PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	182.646	$		$208,85	$		$38.145.617,10
35	PONQUE CON VETAS DE CHOCOLATE	18.265	$		$1.451	$		$26.502.515,00
36	PONQUE DE COCO	18.265	$		$1.320	$		$24.109.800,00
37	PONQUE DE VINO	18.265	$		$	$1.249	002-174-2018	$22.812.985,00
38	REFRESCO HIDRATANTE	182.646	$		$500	$		$91.323.000,00
39	SUDADO DE PAPA Y CARNE	36.527	$		$3.987	$		$145.633.149,00
40	TORTA DE PASAS	18.265	$		$1.449	$		$26.465.985,00
41	TRUCHA CON ARROZ	18.265	$		$	$4.092	002-172-2018	$74.740.380,00
42	UVAS PASAS CON CHOCOLATE	18.265	$988,50	31794137	$	$		$18.054.952,50

**** PRODUCTO EXENTO DE IVA**
***** PRODUCTO QUE SE ADQUIRIÓ A TRAVES DE PROCESO DE 2017 (Se incrementó 10%).**

Teniendo en cuenta los factores anteriores, se establece el valor del presupuesto para el presente proceso contractual en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($109.644.220,26) M/cte.**

CAPACIDAD FINANCIERA

Atendiendo lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme sea persona natural ó jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, con corte al 31 de diciembre de 2017, actualizado vigente y en firme.

PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátese de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras a 31 de diciembre de 2017, reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme.

b. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, con la información de la Capacidad Organizacional del año 2017 y los Estados Financieros de la vigencia 2017 de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.

a. Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2017, el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP, deberá allegar la siguiente documentación:

a. El Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente a la aprobación de la vigencia 2017, de acuerdo al cierre del país de origen y de conformidad con las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen.

b. Acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, para el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta.

c. En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoría Externa del país del proponente.

El balance general debe venir discriminado de la siguiente manera:
ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente y total
PATRIMONIO

Los Estados Financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, reexpresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre fiscal del país de origen (indicando la tasa de conversión).

Las disposiciones del pliego de condiciones, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el acápite **APODERADO** del pliego de condiciones.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar mediante documento suscrito.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se aceptan
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.
- Dictamen negativo: No se aceptan.
- Abstención de dictamen: No se aceptan

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (≥) **1**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	enor o igual al (≤) al **80 %**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (≥) 2 **Veces**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a(≥) **0 %**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (≥) **0 %**

NOTAS GENERALES

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria aritmética de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará

el reportado en el RUP vigente y en firme, y extranjeros sin domicilio o sucursal con el formulario de Indicadores Financieros de 2017.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en el desarrollo de la verificación financiera se requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Economista. Zandra Victoria Camelo Beltran
Profesional de Defensa
Subdirección General de Contratación